RESOLUCIÓN Nº 0602
09 NOV 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín mediante la Resolución N°1105 del treinta (30) de septiembre de 2015, renovó el reconocimiento deportivo al CLUB LOS PAISITAS BMX por el término de cinco (5) años.

2. Que el reconocimiento deportivo otorgado al CLUB LOS PAISITAS BMX se encuentra vencido.

3. Que el día quince (15) de octubre de 2020, el CLUB LOS PAISITAS BMX presentó ante el INDER la solicitud de renovación del reconocimiento deportivo, junto con la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

4. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente renovar el reconocimiento deportivo al CLUB LOS PAISITAS BMX para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: renovar el reconocimiento deportivo al CLUB LOS PAISITAS BMX, por el término de cinco (5) años, cuya práctica deportiva corresponde al CICLISMO modalidad BMX. Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 0 8 NOV 2020

ERICK COGOLLO ZAPATA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Deporte Asociado	Revisó: Arley Mauricio Serna Jaramillo Abogado Contratista Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Deporte Asociado.	Aprobó: Isabela Luna Mesa Líder Área Deportes